

BASES LEGALES - PROMOCIÓN “CONSIGUE TUS FILTROS DE REGALO” DE GREE PRODUCTS

Mediante las presentes Bases Legales que a continuación se exponen (las “Bases Legales”, las “Bases” o los “Términos y Condiciones”) por las que GREE PRODUCTS, S.L., con domicilio social en calle Torre D’en Damians, 5 con C.P 08014 (Barcelona) y con C.I.F. B66541749 (en adelante EL ORGANIZADOR) en colaboración con Quantum Marketing Solutions, S.L. como agencia encargada por parte de EL ORGANIZADOR de llevar a cabo la Promoción (en adelante, “HELLOYALTY”, o “La Agencia”), con el objetivo de promocionar sus productos, llevará a cabo la promoción “CONSIGUE TUS FILTROS DE REGALO” (en adelante, “La Promoción”), cuyas bases se describen a continuación.

La compañía QUANTUM MARKETING SOLUTIONS, S.L. (en adelante “HELLOYALTY” o “LA AGENCIA”) provista de NIF número B-64873060 y con domicilio en la Calle Mandri, Nº 38 2º 2, 08022 Barcelona, es la entidad encargada de la gestión de la presente Campaña Promocional.

1. Objeto y ámbito:

La promoción “CONSIGUE TUS FILTROS DE REGALO” ha sido desarrollada por EL ORGANIZADOR, exclusivamente para los clientes finales que adquieran determinadas referencias de los climatizadores en promoción: Serie FAIR, Serie PULAR, serie G-TECH, Serie U-CROWN durante el período promocional, dentro del territorio español, dentro del territorio portugués, dentro de Francia metropolitana + Corsica (no DOM TOM) siempre que el registro realizado a través de la web promocional sea válido y correcto.

Los participantes podrán ganar un juego de FILTROS de recambio de regalo, por cada unidad adquiridas de de: Serie FAIR, Serie PULAR, serie G-TECH, Serie U-CROWN en promoción registrada y validada correctamente, según las condiciones de participación recogidas en las presentes Bases.

Esta campaña promocional está limitada a las primeras 12.000 primeras unidades (registros validados correctamente) en los tres territorios conjuntos de España, Francia y Portugal.

La presente promoción se desarrollará en territorio español/portugués/francés, para mayores de 18 años.

2. Período Promocional:

- Período promocional: 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, ambos incluidos.
- La fecha máxima para registrar la compra será de 31 de enero de 2022, siempre que la prueba de compra muestre una fecha comprendida dentro del periodo promocional (01/01/2021 al 31/12/2021).
- Apertura de la web promocional: 22 de marzo de 2021

3. Carácter gratuito de la promoción

La promoción es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para la obtención del regalo de los Filtros de Recambio GREE, excepción hecha de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, acceso a internet, correo electrónico, correo postal, o cualquier otra comunicación que deba realizar el participante conforme a lo dispuesto en las presentes Bases.

4. Mecánica promocional:

Aquellos clientes que quieran participar en la promoción deberán seguir la siguiente mecánica promocional:

- a) El cliente particular participante debe adquirir, a través de un instalador de un Distribuidor Autorizado GREE, o través de una tienda retail, uno de los productos en promoción (Serie FAIR, Serie PULAR, serie G-Tech, Serie U-CROWN) durante el periodo promocional en uno de los territorios válidos participantes y guardar su factura o prueba de compra.
- b) Acceder a la web promocional <https://respiramejor.greeproducts.es/> antes de 31 de enero de 2022, e introducir/confirmar el Número de Serie del producto adquirido y completar el formulario con los datos solicitados, necesarios para emitir y hacerle entrega de su regalo: Nombre, Apellidos, Email, Teléfono Móvil, Dirección, Ciudad, Código Postal, Provincia, País, así como aceptar las Bases Legales, y Política de Privacidad, e indicar si permite recibir comunicaciones comerciales electrónicas, nuevas promociones y productos de GREE.
- c) Para dar de alta la compra y finalizar el registro deberá adjuntar una copia fotografiada o escaneada de la factura o justificante de compra, donde sean perfectamente visibles: Establecimiento donde realizó la compra, fecha de la compra, número de la factura o ticket de compra, Producto o Número de Serie. El participante debe indicar el numero de serie del artículo adquirido.
- d) En un plazo máximo de 5 días hábiles se validará la participación. En ese momento se enviará un email a la dirección de correo electrónico facilitado en el momento del registro, con la confirmación, así como con demás indicaciones para la recepción de su regalo.
- e) Una misma factura o justificante de compra no podrá ser aportado más de una vez, no pudiendo existir documentos repetidos. Dichas participaciones repetidas, no serán válidas y no permitirán el registro al usuario, aunque sean detectadas con posterioridad al registro y/o confirmación de la participación.
- f) El ORGANIZADOR se reserva el derecho de pedir el original de la prueba de compra para realizar cualquier tipo de comprobación. En el supuesto que se haya manipulado, sea una fotocopia, se haya perdido o no cumpla alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases, la participación será rechazada.

5. Envío de los regalos

Se enviará el regalo, consistente en un Kit con dos filtros de recambio, en un plazo no superior a 30 días naturales desde la fecha de confirmación de la participación, por correo postal ordinario. En los casos de envío por correo postal ordinario, se realizaría un segundo envío como máximo, una vez acreditado y comprobado que no ha sido recibido el primero.

- El regalo se enviará a la dirección facilitada por el usuario en el momento de registro, por lo que EL ORGANIZADOR no se responsabilizará de cualquier error, omisión o cambio de domicilio. Solo se aceptará la información facilitada en el momento del registro, a través del formulario de la página web. Si alguno de los datos hubieran sido incorrectos o insuficientes, será responsabilidad del usuario el coste de reenvío o reposición del regalo.
- El derecho a reclamar sobre la recepción del regalo o cualquier otra circunstancia relacionada con la promoción caducará transcurridos tres meses desde la finalización de la promoción, es decir, el 31 de marzo de 2022

6. Restricciones de uso

No podrán participar en la Promoción el personal laboral de EL ORGANIZADOR, ni de las empresas pertenecientes a su grupo empresarial, ni de los puntos de venta, ni sus familiares en primer y segundo

grado, así como las empresas contratadas para la gestión de la presente promoción y los empleados de éstas.

La promoción está limitada a 2 regalos por persona y dirección, y a 12.000 unidades totales en los tres territorios donde se celebrará la promoción: España, Francia y Portugal.

Es responsabilidad del usuario disponer de la documentación necesaria y cumplir todos aquellos requisitos necesarios para poder disfrutar del premio.

Los regalos de la presente Promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, devolución, compensación o canje por su valor monetario ni por otro regalo.

7. Información

Los participantes que quisieran solicitar información sobre la Promoción podrán enviar/plantear sus consultas durante la vigencia de la misma a través de la siguiente dirección de e-mail: info@hellyalty.com. Sólo se atenderán las solicitudes de información, reclamaciones y demás peticiones que lleguen a través de las vías establecidas en este apartado.

El hecho de participar en la Promoción implica necesariamente la aceptación de las condiciones de la misma así como de la política de privacidad del sitio web <https://respiramejor.greeproducts.es/>. Todo participante garantiza que los datos personales facilitados a EL ORGANIZADOR en el marco de esta Promoción son verdaderos y exactos. EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY no se hacen responsables de los errores o inexactitudes que puedan existir en los datos facilitados en el curso de la Promoción por los participantes, que imposibiliten su identificación y/o localización y/o la entrega de los regalos.

EL ORGANIZADOR no se hace responsable de cualquier anomalía en la operatividad del sitio web y/o de cualquier otro elemento relacionado con la Promoción que, por causas técnicas, o de otra naturaleza, ajenas a EL ORGANIZADOR pudiera interrumpir, suspender o impedir el desarrollo y/o participación en la presente Promoción y/o entrega de los regalos, renunciando el participante a reclamar a tales efectos a EL ORGANIZADOR y/o a HELLOYALTY.

8. Privacidad. Tratamiento de datos personales.

De acuerdo con la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, EL ORGANIZADOR informa a participantes y ganadores (en adelante también interesados) que los datos personales que se faciliten para participar en la presente Promoción serán tratados de acuerdo con las siguientes Bases:

- a) Finalidades de tratamiento y cesiones de los datos de los interesados: Los datos de los participantes en la presente Promoción serán tratados por EL ORGANIZADOR, y en su caso por los encargados de tratamiento, entre otros HELLOYALTY, con las siguientes finalidades:
 - Gestionar su participación en la presente Promoción, y en caso de resultar ganador, verificar a tales efectos que el interesado cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la Promoción.
 - Gestionar su registro en la Promoción si ésta se desarrolla por web, para lo cual además el interesado deberá acceder y aceptar la política de privacidad y demás textos legales publicados en el sitio web <https://respiramejor.greeproducts.es/>

- Comunicar al interesado el premio obtenido mediante el envío de un correo electrónico y postal, bien directamente por parte de EL ORGANIZADOR o por HELLOYALTY. Se entenderán por correctos los datos que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la Promoción.
 - Proporcionar al interesado la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes Bases.
 - Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes Bases.
 - Comunicación y promoción de acciones comerciales realizadas por EL ORGANIZADOR, en caso de que así acepte expresamente al momento de darse de alta en el formulario a través de la casilla al efecto.
- b) Consentimiento del interesado para el tratamiento: La inscripción y participación del interesado en la presente Promoción supone la plena aceptación expresa del tratamiento de sus datos personales a las finalidades de tratamiento indicadas. Por tanto, si el interesado no consiente algún tratamiento de sus datos deberá abstenerse de participar en la presente Promoción. No obstante, lo anterior, en cualquier momento el interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, los cuales podrá ejercitar en los términos indicados en las presentes Bases y en el apartado e).
- c) Actualización de los datos: se pone en conocimiento del interesado que, como titular de los datos proporcionados a EL ORGANIZADOR, queda obligado a comunicar en el menor plazo de tiempo a EL ORGANIZADOR cualquier variación de los mismos con el fin de que la citada entidad pueda proceder a su actualización. En tanto no se comuniquen lo contrario a EL ORGANIZADOR se entenderá que los datos proporcionados por el interesado son exactos y actuales.
- d) Alcance del contenido del tratamiento de los datos personales del interesado: Lo establecido en las presentes Bases, en relación con el contenido del tratamiento de datos personales de los participantes y ganadores, es complementario y no excluyente de cualesquiera otros textos legales informativos comunicados a los citados interesados a través de cupones, formularios de registro, políticas de privacidad y otros documentos en cualquier fase de su participación en la presente Promoción.
- e) Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación de tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas: Los participantes, ganadores y cualesquiera otros interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de tratamiento, portabilidad, o cualesquiera otros legalmente reconocidos, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, dirigiéndose al Responsable del Fichero por escrito a C/. Torre d'en Damians, 5 - 08014 Barcelona, acreditando su identidad. Asimismo, puede dirigirse por escrito, durante el plazo promocional al Encargado del Tratamiento, Quantum Marketing Solutions, S.L., C/ Mandri nº38 2º 2ª, 08022 Barcelona o enviando un correo electrónico a la dirección info@helloyalty.com, indicando en el asunto "Protección de datos" y acreditando su identidad de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.
- f) EL ORGANIZADOR informa que sus datos personales no serán cedidos a terceros salvo que exista una obligación legal. Por otro lado, aquellos prestadores de servicios del ORGANIZADOR que desarrollen funciones relacionadas con las finalidades de tratamiento descritas, podrán tener

acceso a sus datos personales en calidad de Encargados de tratamiento, para lo cual, se garantiza que adoptarán las políticas y medidas de Protección de Datos Personales necesarias para un correcto tratamiento de los mismos.

- g) Asimismo, sus datos pueden ser transferidos, con el objetivo de dar cumplimiento a las finalidades de tratamiento, a compañías fuera del ámbito de aplicación del RGPD, para lo cual el ORGANIZADOR garantiza que ha adoptado las medidas de protección necesarias con el objetivo de homogeneizar y garantizar el tratamiento de sus datos al previsto en la normativa aplicable dentro de la Unión Europea.

9. Modificaciones o anexos

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta Promoción por otras similares, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente. Si causas de fuerza mayor hicieran necesario aplazar o anular la Promoción, se hará constar en las presentes Bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a la participación. Los participantes renuncian a reclamar a EL ORGANIZADOR o a HELLOYALTY con motivo de las modificaciones que pudieran realizarse en base a la presente cláusula.

10. Derecho de eliminación de participaciones fraudulentas

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

11. Descalificación del participante

La presente Promoción pretende dar igualdad de oportunidades entre los consumidores participantes, por lo que deberán respetarse estrictamente las normas de la buena fe. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la pérdida del derecho a participar en la Promoción y de cualquier derecho derivada de la misma, sin que tenga el participante nada que reclamar a tal efecto a EL ORGANIZADOR o a HELLOYALTY.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de excluir de la participación en la Promoción a todos aquellos participantes cuya actuación sea contraria a la ley, a la moral y/o atenten contra la imagen de EL ORGANIZADOR. Los participantes se comprometen a no vulnerar los derechos de intimidad e imagen de terceros, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades derivadas de dicho incumplimiento.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a no permitir la participación de una persona cuando estime que la misma realiza un mal uso, o un uso fraudulento de esta iniciativa y, en concreto, de su condición de participante en la Promoción (incluyendo el recibir ayuda y/o ventaja para manipular la participación). A título enunciativo y no limitativo, se entiende un mal uso o uso fraudulento el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un Participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal, incluyendo expresamente el derecho a participar en la presente Promoción sin que, en virtud de ello, el mismo tenga derecho a reclamar a EL ORGANIZADOR y/o HELLOYALTY en ningún concepto.

Las participaciones recibidas fuera de los plazos establecidos en las presentes Bases serán eliminadas y no serán tenidas en consideración a los efectos de la Promoción.

12. Modificación de la promoción

EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY se reservan el derecho de cancelar o modificar la promoción en cualquier momento, si no se pudiera garantizar el funcionamiento adecuado de la campaña de promoción, ya sea por motivos técnicos, manipulación de la promoción, o por cualquier otro motivo de fuerza mayor sin que, en virtud de ello, el participante tenga derecho a reclamar a EL ORGANIZADOR y/o HELLOYALTY.

13. Participación a través de internet

En tanto que la presente Promoción exige la participación a través de Internet, EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY se excluyen de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante la cual se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY no se responsabilizan del correcto funcionamiento de la Web Promocional y del mecanismo de canje de los códigos por el Cupón Promocional por causa de interrupciones o fallos en Internet, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware del consumidor en el momento de canje, ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, tanto EL ORGANIZADOR como HELLOYALTY emplearán sus mejores esfuerzos para mitigarlas.

14. Otras normas de la promoción

EL ORGANIZADOR y/o HELLOYALTY se reservan la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospechen que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al regalo que eventualmente hubiese obtenido sin que el mismo ostente derecho alguno a reclamar a tal respecto ni a la entidad organizadora ni a la encargada de la gestión.

Al participar en esta Promoción el usuario reconoce y acepta que los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre la web <https://respiramejor.greeproducts.es/> y sobre los materiales de publicidad de esta promoción corresponden a EL ORGANIZADOR o a terceros. La reproducción, distribución, comunicación pública o transformación no autorizada de la web así como de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

EL ORGANIZADOR no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al disfrute de los premios.

EL ORGANIZADOR no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen.

15. Depósito de las Bases

Las Bases de esta Promoción están disponibles en la web <https://respiramejor.greeproducts.es/>, para que los participantes puedan informarse de las condiciones de la misma.

16. Premios

EL ORGANIZADOR no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realicen los ganadores, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

17. Ley aplicable y jurisdicción

La presente promoción se rige por lo establecido en las presentes Bases y en su defecto por lo establecido en la legislación española.

En caso de suscitarse problemas o incidencias en la interpretación de las presentes Bases o en el desarrollo de la Promoción, se estará a los criterios que aplique EL ORGANIZADOR, sometiéndose en caso de conflicto a los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

18. Aceptación de las presentes Bases

La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases y/o de las demás condiciones o términos referidos en las mismas y del criterio de EL ORGANIZADOR en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.